

Fernández, 18 de abril de 2.006

ORDENANZA N: 764/06

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 11 de abril de 2.006 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el EXP. 4.866- Proyecto de Ordenanza: Autorizar al Departamento Ejecutivo a construir “lomos de burro” e instalar señalizaciones en nuestra ciudad”, que fuera oportunamente presentado por los Concejales Blanca Ferreyra, José Jiménez, Rosa G. de González y Luis Martínez. Y,

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo en la aprobación del Proyecto.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

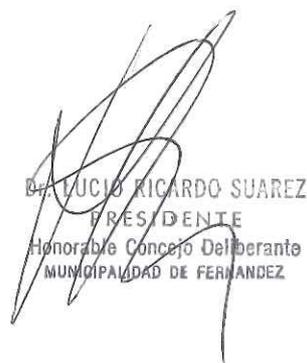
ART. N: 1-Autorizar al Departamento Ejecutivo a construir “lomos de burro” e instalar señalizaciones en la Avenida Belgrano entre Dorrego y Santiago del Estero y en Avenida 25 de Mayo en el sector ubicado entre calles Sarmiento y Buenos Aires, en el número y en los lugares donde personal del área Especializada lo considere necesario.

ART. N: 2-Las Erogaciones que demanden el cumplimiento del artículo precedente serán imputadas a las partidas correspondientes.

ART. N: 3- Comuníquese, publíquese,archívese.

  
Elena Malena QUIROGA  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Fernández



  
LUCIO RICARDO SUAREZ  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ